

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

<b>1. NOMBRE DEL TRÁMITE</b>		CONSTANCIA DE PROPIEDAD O CERTIFICACION DE NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE UN PREDIO					
<b>1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE</b> <small>(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)</small>		ARTICULO 8 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 4 FRACCION XXIV, 5 FRACCION II, INCISO d) DE LA LEY NUMERO 266 DE CATASTRO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO, 7 FRACCION I, INCISO b) DEL REGLAMENTO DE LA LEY NUMERO 266 DE CATASTRO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO.					
<b>1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO</b> <small>(Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)</small>		ARTICULO 1, 2 FRACCION I Y 13 FRACCION IV DE LA LEY NUMERO 266 DE CATASTRO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO.					
<b>2. TIPO DE ORDENAMIENTO</b>		Aviso	Circular	Decreto	Manual	Reglas	
		Código	Convenio	Ley X	Reglamento	Resolución	
		Otro					
<b>4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE</b>				<b>3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO</b>			
1.- ACUDIR A LA VENTANILLA DE LA OFICINA DE TRAMITES Y SERVICIOS DE MANERA VERBAL. 2.- SE VERIFICA LA EXISTENCIA DE INSCRIPCION DE PROPIEDAD. 3.- SE EXPIDE LA ORDEN DE PAGO Y SE ACUDE A PAGAR EN LA CAJA GENERAL DE TESORERIA. COPIA DEL RECIBO OFICIAL DE PAGO A LAS VENTANILLAS DE LA OFICINA DE TRAMITES Y SERVICIOS. CONSTANCIA DE PROPIEDAD.				CONSULTA			
				<b>5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE</b> ES UN DOCUMENTO QUE SE LE OTORG A LOS INTERESADOS, CADA VEZ QUE LO SOLICITAN.			
<b>6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE</b>				<b>7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE</b>			
Escrito libre Medios Electrónicos Formato Verbal X Otro				CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES DATOS: 1.-NOMBRE DEL PROPIETARIO. 2.-DATOS DE UBICACION DEL INMUEBLE. 3.-NUMERO DE CUENTA NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE.			
<b>8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE</b>				<b>9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA</b>			
1 IDENTIFICACION OFICIAL DEL INTERESADO. 2 IDENTIFICACION OFICIAL DEL SOLICITANTE EN SU CASO. 3 RECIBO DE PAGO DE LOS DERECHOS POR EXPEDICION DE LA CONSTANCIA.		Original	Copia	1 DIA HABIL, SIN FUNDAMENTO JURIDICO.			
<b>11. MONTO DE LOS DERECHOS</b>				<b>12. VIGENCIA</b>			
0.87 UMA + 15% DE IMPUESTO ADICIONAL PRO-EDUCACION Y ASISTENCIA SOCIAL + 15% PRO-TURISMO (ZONAS TURISTICAS) O 15% PROCAMINOS (ZONAS NO TURISTICAS).				6 MESES, SIN FUNDAMENTO JURIDICO.			
<b>11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO</b> (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)							
ARTICULO 50 FRACCION II, NUMERAL 3 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. ARTICULOS 57, 58, 59, 60, 61 FRACCION II Y 63 FRACCION II DE LA LEY NUMERO 492 DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUERRERO.							

<b>13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE</b>	EL PREDIO DEBE ESTAR CENSADO CATASTRALMENTE.	<b>14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE</b>	VENTANILLAS DE LA DIRECCION DE CATASTRO.
<b>15. HORARIO DE ATENCIÓN</b>	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HORAS PARA RECEPCION DE DOCUMENTOS.	<b>16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA</b>	
TELÉFONO 1	(755) 555 07 14	01 OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2022	
TELÉFONO 2	(755) 555 07 00 EXT. 1211	<b>0</b>	
FAX			
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:catastrozihua2018.2021@gmail.com">catastrozihua2018.2021@gmail.com</a>		
DIRECCIÓN	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, AV. PASEO DE ZIHUATANEJO PONIENTE NO. 21, C.P. 40880, COLONIA LA DEPORTIVA, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.		
<b>17. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE</b>	NO APLICA	<b>18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>	NO APLICA
<b>19. VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN</b>	NO APLICA	<b>20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO</b>	NO APLICA
<b>21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA</b>	NO APLICA	<b>22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO</b>	NO APLICA
<b>23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO.</b>	NO APLICA		